



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Carbó

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### XI. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Carbó, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$244,926
Bancos	845,023	Gobierno del Estado	59,661
Deudores diversos	432,869	Fondos ajenos	4,333
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,287,892</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$308,920</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Terrenos	20,026	Doc. por pagar a largo plazo	1,002,007
Edificios	8,701		
Mobiliario y eq. de oficina	267,844	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,002,007</b>
Equipo de transporte	1,263,360		
Maquinaria y equipo	644,977	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,310,927</b>
Equipo de Seguridad Pública	40,562		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,245,470</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio municipal	2,245,470
<b>DIFERIDO</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	(148,146)
Créditos en Período de Amortización	1,002,007	Resultado del Ejercicio Actual	1,127,118
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$1,002,007</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$3,224,442</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,535,369</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$4,535,369</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$3,426,534	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$3,426,534

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$308,920, esta integrado de la siguiente manera; Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$244,926, compuesto por Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$7,067, Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica por \$11,600, Instituto Sonorense de Asociaciones Sonorenses por \$37,317 y por adeudos con dos particulares por \$188,942; con el Gobierno del Estado \$59,661, correspondiente a la Sub Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$4,333, correspondiente a CMCOP por \$1,397, y Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los municipios por \$2,936 destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo por \$1,002,007, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$102,007, y con el Gobierno del Estado por \$900,000, correspondientes a Anticipo a Cuenta de Participaciones.

El aumento en el pasivo a largo plazo por \$588,729, se debe a un incremento por la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$4,467, por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos por \$900,000, disminuciones por las amortizaciones del crédito FAPES por \$15,738, y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$300,000.



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$676,434
Derechos	117,875
Productos	16,208
Aprovechamientos	199,303
Participaciones	8,579,871
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,932,577
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,753,858
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$14,276,126</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$7,061,839
Materiales y Suministros	730,535
Servicios Generales	2,683,540
Transferencias de Recursos Fiscales	1,553,456
Bienes Muebles e Inmuebles	19,120
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	774,860
Deuda Pública	325,658
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$13,149,008</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$1,127,118</b>

*af*

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora por \$1,127,118, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la disminución de pasivos con Acreedores Diversos y Fondos Ajenos.

Nota 3 El Anticipo de participaciones recibido en el mes de diciembre de 2010, por \$900,000, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.17 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 28.90% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 29 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 7.90% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

g

6/

M



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$669,358, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,132,735	676,434	(456,301)	(40)
Derechos	216,973	117,875	(99,098)	(46)
Productos	31,418	16,208	(15,210)	(48)
Aprovechamientos	586,081	199,303	(386,778)	(66)
Participaciones	8,715,543	8,579,871	(135,672)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,924,018	2,932,577	8,559	1
<b>Ingresos Ordinarios 88%</b>	<b>\$13,606,768</b>	<b>12,522,268</b>	<b>(1,084,500)</b>	<b>(8)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 12%</b>	<b>0</b>	<b>1,753,858</b>	<b>1,753,858</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$13,606,768</b>	<b>14,276,126</b>	<b>669,358</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,084,500, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$13,606,768, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$12,522,268.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 88% de ingresos ordinarios y un 12% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 40%, representando la cantidad de \$456,301, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 38%, se captó menos de lo presupuestado, porque la economía familiar estuvo muy baja lo cual impidió que los contribuyentes cumplieran con este impuesto; en Impuesto sobre



Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 30%, debido a que se tenía contemplado que el programa de regularización de predios tuviera un mayor éxito sin embargo, aunque algunos contribuyentes se presentaron no se logró la respuesta esperada, en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 81%, debido a la baja economía de los contribuyentes no les permitió cumplir con el pago de esta obligación.

- **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$99,098, que representa el 46%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que el Convenio con Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho no se concretó totalmente; en Otros Servicios con una variación de 48%, debido a que la comunidad no solicitó el servicio de Expedición de Certificados ni de Licencias y Permisos Especiales como se tenía contemplado.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$386,778, que representa el 66%, básicamente en los renglones de Donativos con una variación de 97%, debido a que no se recibieron los donativos que se habían contemplado; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 53%, debido a que la economía familiar no permitió que el contribuyente cumpliera con el pago de tenencia vehicular y canje de placas.

- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$135,672, que representa 2%, del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos superiores a su Presupuesto por \$8,559, que representa 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,753,858, desglosados de la siguiente manera:

<b>Aportaciones del Gobierno del Estado</b>	<b>\$1,753,858</b>
Apoyo para pago de pasivos	\$125,489
Apoyo para rehabilitación del palacio municipal	728,369
Anticipo de Participaciones pago de aguinaldos	900,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$188.86 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.46 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

af

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 67.21% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 67 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

l

6

M



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Carbó sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto inferior al de su presupuesto por \$457,760, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,572,432	7,061,839	(1,489,407)	(27)
Materiales y Suministros	1,233,168	730,535	502,633	41
Servicios Generales	2,746,790	2,683,540	63,250	2
Transferencias de Recursos Fiscales	1,492,343	1,201,353	290,990	19
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$11,044,733</b>	<b>11,677,267</b>	<b>(632,534)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	324,195	352,103	(27,908)	(9)
Bienes Muebles e Inmuebles	155,008	19,120	135,888	88
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,308,193	774,860	533,333	41
<b>Gasto de Inversión 9%</b>	<b>\$1,787,396</b>	<b>1,146,083</b>	<b>641,313</b>	<b>36</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$774,639</b>	<b>325,658</b>	<b>448,981</b>	<b>58</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$13,606,768</b>	<b>13,149,008</b>	<b>457,760</b>	<b>3</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,149,008; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto de \$13,606,768, lo que representa \$457,760, menos.

• **Servicios Personales.** En este rubro se presentaron gastos superiores por \$1,489,407, que representa el 27%, del presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 10%, y en Remuneraciones Diversas con una variación de 73%, porque fue mayor el pago mensual de lo que se había contemplado; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 52%, debido a que fue mayor el pago de lo que se había contemplado; además de se registró el gasto por concepto de Estímulos al Personal de Confianza; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 170% debido que también se registró en esta partida lo correspondiente al descuento por Pensiones y Jubilaciones.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presentaron gastos menores a los de su presupuesto por \$502,633, representando el 41%, reflejándose principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones con una variación de 77%, debido a que se implementaron medidas de ahorro en los productos alimenticios; en Combustibles con una variación de 35%, porque se mantuvo un buen control sobre las órdenes de compra de este insumo; en Lubricantes y Aditivos con una variación de 32%, debido a que no fue necesario ejercerse totalmente debido a que el equipo de transporte se encuentra en buen estado.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,553,456, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente por \$1,201,353, se otorgaron apoyos a Organismos e Instituciones tales como DIF Municipal, servicios de Ambulancia y Bomberos, Centro Médico, OOMAPACS, Escuelas de la localidad, Instituto del Deporte y Unidad Básica de Rehabilitación.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$352,103, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y a la adquisición del camión escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$19,120, destinados a la adquisición de una impresora, una máquina de escribir, una unidad de aire acondicionado y un video-proyector.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$774,860, los cuales fueron destinados a la elaboración de un proyecto, suministro de contenedores para la basura y a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

*af* • **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$325,658, aplicados de la siguiente manera:

<b>Amortizaciones:</b>		<b>\$315,739</b>
Crédito FAPES	\$15,739	
Anticipo de Participaciones	300,000	
<b>Pago de Intereses:</b>		<b>\$9,919</b>
FAPES	9,919	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**



Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.40% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$155,697 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.63% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$138.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

recaudó \$1,009,820 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 73% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 73 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,932,405, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$761,219, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$512,166, que representa el 71%, Obra Pública no autorizada por \$63,800, representando el 9%, Traspasos



a otras cuentas bancarias por \$141,065, representando el 19% y Gastos Financieros por \$1,015, representando el 1% dando un total de \$718,046. El egreso de \$718,046, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$761,219, determinándose una diferencia por \$43,173, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 4038053526 de HSBC.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 72% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 28% restante corresponde a suministro de contenedores para basura, elaboración de proyecto de plaza y Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,396,172, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,910,339, que representa el 82%, pago de Pasivos por \$308,492, equivalente al 13%, aplicación al Gasto Corriente por \$96,651 equivalente al 4% y Gastos Financieros por \$29, equivalente al 1%, dando un total de \$2,315,511. El egreso de \$2,315,511, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,396,172, determinándose una diferencia por \$80,661, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 4038053534 de HSBC.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 82%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 13% en el pago de Pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gasto de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$29, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 102.31% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, \$1.02 se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.34% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.44 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora informó que logro realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Comercio, Agricultura, Ganadería, Pavimentación, Bienestar Social, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 30.96% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.16 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$19,540 y los Egresos a \$24,279 representando un Déficit de \$4,739.

Los Ingresos se conforman por Desayunos Escolares por \$9,654, que representa el 49.41%, Participaciones por \$6,212, que representa el 31.79%, Despensas por \$3,674, que representa el 18.8%, del total.

Los Egresos se conforman por Apoyo a Medicinas, Consultas por \$6,236, que representa el 25.68%, Alimentación a Persona Vulnerable por \$1,677, que representa el 6.91%, Eventos por \$8,106, que representa el 33.39%, Papelería y Varios por \$2,233, que representa el 9.2% y Otros Apoyos por \$6,027, que representa el 24.82%, del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$612,635 y los Egresos a \$623,675 representando un Déficit de \$11,040.

Los Ingresos se conforman por Saldos por servicios de agua por \$337,421, que representa el 65.52%, Salos por servicios de alcantarillado por \$162,238, que representa el 0.27% el importe mensual de agua por \$98,835, que representa el 0.58%, del total.



Los Egresos se conforman por Sueldos de administración por \$193,822, que representa el 32.34%, Sueldos de Operación por \$229,807, que representa el 10.98% y Equipo de Oficina por \$17,140, que representa el 53.83%, del total.

## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Carbó, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Fondo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$5,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja asignado a Tesorería Municipal.

##### Cuentas por Cobrar

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó que no se localizaron pólizas de diario por \$12,335.

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado el importe de \$25,200, que corresponde a diferencias del sueldo mensual presupuestado relacionado con el Profesor comisionado al Ayuntamiento en el puesto de Presidente Municipal.



### **Pasivo**

- 1.5 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT).

### **Fondos Ajenos**

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$910,672.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizó la póliza de diario por \$140,339, correspondiente al Fondo Ajeno Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$347,303.
- 1.9  En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se observó que en las obras públicas ED-1011: Pavimentación en Bulevar Iturbide entre Sinaloa y Doctor Molina, en la Localidad de Carbó, ED-1012: Pavimentación de Calle Oaxaca de Puente a Calle Final Sur, en la Localidad de Carbó y ED-1013: Pavimentación de Bulevar Rosales entre Sinaloa y Doctor Molina, en la Localidad de Carbó por un total de \$1,223,675, ejecutadas con Recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

### **Resultado de Ejercicios Anteriores**

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que en el mes de enero se cancelaron cheques por \$14,840, sin contar con la autorización del Ayuntamiento afectando la cuenta 3210: Resultado de Ejercicios Anteriores.

### **Observaciones Generales**

- 1.11  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Activo Fijo en comodato perteneciente al Gobierno del Estado de Sonora, consistente en un vehículo Marca Ford Modelo 2010, no se encuentra registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden.



## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos del ejercicio 2010 por \$236,574 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, correspondiente a los recursos recaudados por la Sub-agencia fiscal, además no fue aclarado el destino de los mismos a la fecha de la revisión el 13 de mayo de 2011.

### Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$232,716.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$694,478.
- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-301: Instalación de Drenaje en Calle Iturbide en la Localidad de Carbó, 6206-504: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Carbó, 6206-1302: Construcción de Caseta de Espera de Autobús en la Localidad de El Oasis, 6206-1303: Construcción de Caseta de Espera de Autobús en la Localidad de Carbó y 6206-S/N-02: Rehabilitación de Plaza en la Localidad de Carbó por un total de \$37,230, no se presentaron los expedientes unitarios.

## Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$159,936.

### Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 1,111 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 344 incumpliendo con 767 consistentes en: Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y acciones de interés Municipal (60); efectuar giras de trabajo por las comisarías y delegaciones del Municipio (10); expedir documentos requeridos por el público (180); atender audiencias solicitadas por los habitantes del Municipio (100); Organizar los asuntos del Presidente Municipal en coordinación con las



diferentes áreas involucradas para vigilar el desarrollo de la Administración Municipal (12); revisar y evaluar la información financiera del ejercicio del gasto público municipal (4); realizar a diario recorridos de vigilancia policiaca principalmente por las noches (365); Programar visitas mensuales de vigilancia a la comisaría de Estación Poza (12) y coordinar acciones de vigilancia con el comisario de Estación Poza para cumplir eficazmente con este servicio en los campos agrícolas y ranchos del Municipio (24).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se pagaron gastos sin evidencia documental del gasto por \$130,000.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se realizaron traspasos a la cuenta bancaria utilizada para el manejo y control de los recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) por \$141,065, generando además productos financieros por \$3,217, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente por reintegrar \$144,282.
- af 1.20 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-SN-01: Ampliación de la Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de Carbó y 6107-SN-02: Ampliación de la Red de Alcantarillado en Varias Calles de la Localidad de Carbó por un total de \$198,512, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.21 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se observó que en las obras públicas 6107-101: Rehabilitación del Pozo No. 2 en la Localidad de Carbó, 6107-202: Construcción de Drenaje en la Calle Sinaloa en la Localidad de Carbó, 6107-304: Rehabilitación de Pavimento en la Localidad de Carbó, 6107-504: Ampliación de Red Eléctrica en la Localidad de Carbó, 6107-905: Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales y 6107-907: Rehabilitación de Calle Ferrocarril y Zacatecas en la Localidad de Carbó por un total de \$313,654, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.
- 6 1.22 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-1308: Contenedores de Basura Rotulados y 6107-1309: Elaboración de Proyecto Andador, Ferrocarril y Plaza Municipal por un total de \$63,800, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- M



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$43,000 que no fueron registrados en la contabilidad del Municipio.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$96,651, generando además productos financieros por \$2,266 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente por reintegrar \$98,917.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se pagaron gastos según pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,295.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento administra al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, obteniendo ingresos durante el ejercicio por \$39,070.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen ingresos captados por concepto de servicio de agua potable que no fueron registrados en contabilidad por \$3,812.

Egresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$82,856.



### Revisión de Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$17,376 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$1,656,

### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$4,565,382
No Cuantificadas	5	0
	<b>29</b>	<b>\$4,565,382</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,565,382. Esto representa el 34.72% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	10	0	10
2008	12	1	11
2009	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.92	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.12	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	4.43	10%	0.44
Evaluación al cumplimiento de metas	4.16	10%	0.42
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.45	20%	1.09
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.35</b>

### VIII. SALVEDADES



Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

<b>Fondo fijo</b>	
Fondo Fijo sin evidencia documental.	\$5,000
<b>Cuentas por Cobrar.</b>	
Pólizas de diario y cheque que no fueron localizadas.	12,335
<b>Fondos Ajenos.</b>	
Pólizas de diario y cheques sin evidencia documental del gasto.	910,672
Pólizas de Diario no localizada.	140,339
<b>Ingresos.</b>	
Ingresos no depositados recaudados por la Sub-agencia fiscal, sin aclarar el destino de los mismos.	236,574
<b>Egresos.</b>	
Pólizas sin evidencia documental.	694,478
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).</b>	
Pólizas sin evidencia documental.	130,000
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).</b>	
Pólizas sin evidencia documental.	6,295

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.12, 1.14, 1.18 y 1.25, del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Carbó, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

[Handwritten signature]



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

[Handwritten mark]